



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 13 DE OCTUBRE DE 2022

| | |
|---------------------------|---|
| Radicado | 05001-31-03-012-2019-00227-00 |
| Demandante(s) | EMIRELY BOTERO SIERRA |
| Demandado(s) | ENRIQUE WILSON VARGAS GAVIRIA |
| Asunto | SE DA TRASLADO A CUENTAS DEFINITIVAS DEL SECUESTRE |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 2660 |

Para los fines legales pertinentes, se incorpora al expediente y se da traslado a las partes de la rendición de cuentas definitivas, presentadas por el secuestre **JOSE YAKELTON CHAVARRÍA ARIZA**, término de DIEZ (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 500 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Jn

Firmado Por:

Alvaro Mauricio Muñoz Sierra

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29463091200d662a5f900310bcdd4f0d1cdddea1b4b353385b1acac2d1a6a242**

Documento generado en 19/10/2022 10:41:12 AM

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>